COMERCIO COLONIAL Y CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN EN GALICIA (1778-1818)¹

por Luis Alonso Alvarez

1. Introducción

Uno de los aspectos básicos que preocupa hoy en día a buena parte de los científicos sociales que trabajan sobre Galicia es el de buscar una explicación de conjunto, coherente y lo más matizada posible del atraso de la formación económica y social capitalista gallega. Historiadores y economistas han tratado de investigar esta singularidad a partir del estudio de la historia económica. Así, la obra de J. García-Lombardero La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo régimen incidiría en uno de los factores desde el cual era posible estudiar este atraso, el de la persistencia y vitalidad de los foros durante el siglo XVIII, que bloquearía en buena medida toda posibilidad de desarrollo al impedir la acumulación de capital y la formación de un mercado interno. A su trabajo habrían de añadirse posteriores investigaciones que irían introduciendo variadas y ricas matizaciones en este proceso, como las de F. Dopico y María X. Rodríguez Galdo (Crisis agrarias y crecimiento económico en la Galicia del siglo XIX), R. Villares (La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936), P.

^{1.} Tesis leída el 6 de junio de 1984 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona ante el tribunal formado por los profesores Josep Fontana, Jaime García-Lombardero, Pere Molas, Josep M. Delgado y Carlos Martínez Shaw, director, y calificada con sobresaliente «cum laude» por unanimidad.

Saavedra (La provincia de Mondoñedo en el Antiguo Régimen) o X. Barreiro (Población, propiedad de la tierra y formación del mercado agrario en Galicia, 1900-1930), sólo por citar algunas de ellas.

Desde otra perspectiva, este investigador intentó perseguir un objetivo similar a partir de una de las experiencias preindustriales del país gallego, la de la pesca y transformados (*Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo régimen, 1750-1830*), para concluir que el desarrollo del sector no pudo extenderse al depender de un mercado exterior, fundamentalmente valenciano y catalán, que habría de retraerse con la crisis económica de finales del XVIII y comienzos del XIX, y en el marco de una fuerte oposición por parte de sectores privilegiados de la sociedad del absolutismo.

Insistiendo también en este análisis de la preindustria, X. Carmona (Producción textil rural e actividades maritimo-pesqueiras na Galiza, 1750-1905), prolongó su estudio hasta principios del siglo XX, extendiéndolo al sector textil lencero, además de revisar lúcidamente algunos de los planteamientos de este investigador en relación a la pesca y la salazón. La riqueza de matizaciones contenida en el trabajo de X. Carmona hace difícil sintetizarlo en estas páginas, pero en términos generales confirma, por un lado, la inviabilidad de las experiencias preindustriales analizadas, en base a su dependencia de mercados exteriores (colonial y castellano) que, cuando quiebran, arrastran en su caída a aquellos sectores productivos, y al tiempo resalta la inexistencia de modificaciones agrarias previas (mercado interno para estos productos) que impiden las conocidas transformaciones que en otros países condujeron a la industrialización.

El estudio del comercio de Galicia con las colonias españolas de América ofrecía un campo de investigación totalmente inexplorado y cuya reconstrucción cuantitativa permitiría establecer relaciones entre el comercio colonial del último tercio del XVIII y primeras décadas del XIX, la formación de un importante núcleo burgués, especialmente en la ciudad de La Coruña, y el atraso económico de Galicia.

La dinámica de la propia investigación conduciría al autor a modificar en parte estos planteamientos iniciales, al realizar el descubrimiento de que fueron los mismos núcleos burgueses enriquecidos con el comercio americano quienes apoyaron financieramente la oposición y propiciaron la caída del absolutismo, constituyendo éste uno de los capítulos

más interesantes de la historia de Galicia y de los que más contribuyeron a modificar en el sentido del progreso la historia de España. El objetivo de la investigación pasaría entonces a considerar la aparición del llamado «comercio libre» como uno de los elementos desencadenantes de la crisis colonial, impulsado por la cual el núcleo burgués buscaría un nuevo marco político (el liberalismo) sobre el que rehacer la actividad económica, sin contar ya con unas colonias de hecho independientes. Tal parece ser el significado del teniente coronel Acevedo cuando en 1820 proclama la Constitución gaditana en La Coruña y aúpa al poder provisional a una Junta Suprema de Galicia presidida por el comerciante D. Pedro de Agar. Durante estos años cruciales iban a quedar al descubierto algunas de las más íntimas conexiones entre economía y política y que contribuirían a explicar, en gran medida, algunas de las razones del atraso económico gallego.

2. Fuentes

Se han establecido cuatro grandes grupos de fuentes. El primero está constituido por fuentes fiscales, compuestas exclusivamente por los documentos registro de los barcos que se dirigían a América o retornaban de allí. Un segundo gran conjunto quedaría integrado por fuentes de procedencia notarial, es decir, el conglomerado de protocolos de las distintas operaciones mercantiles realizadas por los comerciantes con intereses en el tráfico americano. En tercer lugar, habría que situar las fuentes de origen judicial, categoría compuesta por los diversos pleitos mantenidos por aquellos comerciantes entre sí o con las instancias mercantiles con que se relacionaban. Y ya en último lugar, se habrían de consignar el resto de fuentes, entre las que se podrían citar las balanzas de comercio, las actas de algunas instituciones, como las del Real Consulado de La Coruña o del Ayuntamiento de la ciudad, contabilidades particulares, la prensa económica o la bibliografía ilustrada y técnica de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La utilización seriada de los registros del comercio libre presenta serios inconvenientes que ya han sido señalados muy acertadamente en investigaciones recientes (Josep M. Delgado). Entre estos inconvenientes podemos enumerar desde ocultaciones y fraudes amparados por los

empleados de los navíos, a las propias equivocaciones de los escribanos —sumas erróneas que son detectadas por el ordenador— o a sobornos de los funcionarios que efectuaban los registros, sin olvidarnos de la presumible existencia de lagunas documentales ni de la aparición de un contrabando encubierto como el que, por ejemplo, hacía pasar por gallegos lienzos de procedencia portuguesa, o de barcos registrados que ni siguiera llegan a iniciar su carrera, que desvían su ruta hacia otros puertos o que son apresados por corsarios enemigos. Todo ello hace que la fiabilidad de esta fuente presente serias limitaciones que exigieron contrastar o cruzar la información con fuentes de fiabilidad comprobada, aunque desgraciadamente fragmentarias, como las series parciales del derecho de la avería coruñesa entre 1786 y 1791, los informes de Larruga para 1791-95 y ciertas cifras ocasionales recogidas en publicaciones de viajeros o economistas (Bourgoing, Canga Argüelles) y balanzas comerciales como las realizadas por el Consulado coruñés en 1791 o la general, más conocida, de 1792.

No obstante, en el mejor de los casos, nuestra investigación conduciría a la reconstrucción del comercio oficial, lo que nos introduce de lleno en el mayor problema que tiene planteado el estudio de la economía a través del comercio: el de que al lado de un comercio en la superficie, oficial y legal, con América, que queda reflejado en los registros, existe otro prácticamente desconocido, paralelo y sumergido, que de momento no estamos más que en condiciones de intuir, pero en absoluto de cuantificar. Se trata del comercio originado por el fraude y, sobre todo, por el contrabando, al que algún autor llamó «comercio directo» de los países extranjeros con las colonias españolas de América.

Decir que el fraude era frecuente en el tráfico americano es no descubrir nada nuevo y que no haya sido del conocimiento de los contemporáneos, quienes, por otra parte, lo reconocían elocuentemente en sus escritos. Una de las formas de defraudación más utilizada por los cargadores de Indias consistía en falsear los registros. Un amigo, un familiar en la aduana o, cuando esto no era posible, un buen soborno eran imprescindibles para la buena marcha del negocio colonial. Otra práctica de defraudación, empleada de continuo por los funcionarios de los navíos correo, consistía en declarar ciertas mercancías para consumir durante la travesía y, por tanto, exentas fiscalmente y excluidas de los registros. Algunas formas de fraude, muy frecuentes entre los emplea-

dos de los buques correo, consistían en eludir la declaración de lo transportado, especialmente cuando se trataba de mercancías valiosas y de poco volumen, como plata, difícilmente controlables por los *vistas*. Entre cargadores, otro fraude habitual estribaba en exportar mercancías extranjeras haciéndolas aparecer como españolas, de mucho menor gravamen fiscal.

¿En qué medida las operaciones comerciales recogidas en los registros constituyen todo el comercio realizado por Galicia con las colonias españolas? El estado actual de nuestros conocimientos no nos permite responder todavía, a esta cuestión en toda su complejidad. Sabemos que existió fraude, pero no sabemos cuánto fraude. Este desconocimiento, sin embargo, no nos debe conducir a despreciar la información cuantitativa que nos ofrecen los registros de los navíos, hoy por hoy los únicos datos seriales disponibles para conocer la estructura y la evolución del comercio gallego con Indias.

Por lo que respecta a los protocolos notariales, contituyen una parte nada desdeñable de las fuentes de nuestro estudio. No obstante, reconstruir la historia de la economía sólo a partir de fuentes notariales, como con cierta insistencia se pretende, puede conducir a un conocimiento incompleto de la realidad. Bueno es que reflexionemos, entonces, en alguna medida sobre su validez.

Uno de los mayores problemas que presentan los protocolos en su utilización es el de la fiabilidad de los precios. Hoy sabemos perfectamente que las ocultaciones en los documentos notariales contemporáneos son frecuentes, ya que de esta manera se evita el alto coste fiscal de muchas operaciones comerciales. Sin embargo, los hombres del XVIII no tenían esta preocupación: los ocultamientos no comienzan hasta bien entrado el siglo XIX en que los regímenes liberal-burgueses empiezan a poner a punto sus transformaciones económicas. De ahí que las escrituras de venta de tierras en el Antiguo régimen reflejan su coste en precios de mercado, tal como se afirma con insistencia en los documentos cuando se habla del «justo precio», y buena prueba de todo lo cual lo constituve la existencia de la figura jurídica del llamado «recurso de enormísima», creada especialmente para evitar abusos en los precios. Por lo que respecta a los inventarios y recuentos de bienes, cuya finalidad eran las particiones hereditarias, sin duda interesaba que apareciesen sus precios exactos, pues de lo contrario cabría la posibilidad de que cualquiera de los herederos recurriese judicialmente. Y por lo que atañe a los protestos de letras de cambio, otro tipo de escrituras de las más utilizadas en esta investigación, su fiabilidad queda asegurada al resultar imprescindible la inclusión de una copia notarial de la letra para que la maquinaria de la justicia pudiese actuar en favor del acreedor.

Realizadas estas consideraciones, existe otro problema grave y que se presenta sobre todo cuando la investigación pretende ser seriada, esto es, queremos conocer la totalidad de tierras o rentas adquiridas por un grupo de comerciantes durante determinados años o la totalidad de letras de cambio impagadas buscando que de algún modo nos proporcionen un cuadro de covuntura. Se trata del frecuentísimo problema de las lagunas o vacíos informativos debidos a la desaparición de los fondos de este o aquel escribano, al resultar imposible en la práctica que se conserven todos los protocolos realizados por todos los escribanos. En nuestro caso se puede decir que son muy pocos los escribanos desaparecidos, y por otra parte, su actividad carece de relevancia, ya que entre ellos no se encuentra ninguno de los que poseían escribanías básicas para nuestro estudio, como pueden ser las de Marina, Consulado, Correos marítimos, Intendencia o Guerra. Pese a esto, pese a la aridez que entraña su vaciado, los protocolos notariales constituyen una fuente alternativa para serializar determinadas variables que difícilmente podrían conocerse al haber desaparecido las fuentes primarias, tales como los libros de contabilidad de los comerciantes.

Y finalizamos este apartado señalando que el tratamiento informático de los datos suministrados por las fuentes fiscales y notariales se hacía imprescindible. Varias consideraciones llevaron a ello al investigador: en primer lugar, la enorme masa de información que en el curso de la investigación iba apareciendo. Ante ello, sólo era posible actuar selectivamente, con lo que se perderían muchas matizaciones, o no hacerlo, con lo que el trabajo se prolongaría indefectiblemente durante tiempo. Pero a esto había que sumar otra consideración que no por subjetiva carecía de importancia: se trataba de la gran posibilidad de errores de cálculo que contendría una investigación de semejante envergadura. Frente a todo esto, los ordenadores se presentan como instrumentos que simplifican enormemente la tarea, al tiempo que permiten trazar una visión más compleja del pasado, en la medida en que pueden responder a mayor cantidad de preguntas, y por ello una visión más histórica.

3. Conclusiones

3.1. Las relaciones entre el comercio libre y la crisis colonial

De la lectura de las series de exportaciones de Galicia a América entre 1764 (fecha en que comienzan a surcar los mares los primeros correos coruñeses) y 1818 (año en que se expidió desde Vigo el último navío para Indias bajo reglamento mercantilista) se pueden establecer dos períodos en el comercio de las colonias, separadas por la aparición de los *Decretos de Comercio Libre* de 1778: a un primer período («monopolista»), que iría de 1764 a 1778, caracterizado por la práctica inexistencia de competencia en sus principales mercados (los puertos rioplatenses de Montevideo y Buenos Aires), sucedería un segundo («libre») que comenzaría de hecho en 1782, tras finalizar las hostilidades derivadas de la guerra de la independencia norteamericana, y se extendería hasta la quiebra del imperio español en la segunda década del siglo XIX.

Tomado en su conjunto, suele considerarse el período del comercio libre como el más brillante del comercio colonial español: los Decretos de 1778, al romper el monopolio gaditano y posibilitar el comercio desde nuevos puertos peninsulares a más puertos americanos, ampliarían el horizonte comercial español y provocarían un aumento en las transacciones, y con ello las posibilidades de desarrollo de la metrópoli a expensas de las colonias. Los trabajos de Josep M. Delgado para el comercio libre catalán demuestran que, aunque en realidad en Cataluña fue mayor cuantitativamente el posterior a 1778 que el anterior a esa fecha, de ello no cabe deducir mayores posibilidades de desarrollo. En Galicia, el comercio libre ni siquiera superó en volumen al de la fase monopolista, como demuestran los valores de las exportaciones a sus mercados más significativos.

¿Cómo explicar este descenso desde 1778 en el volumen del comercio gallego con Indias? La respuesta está en la comparación de la estructura de las exportaciones anteriores y posteriores a 1778. En efecto, durante el período monopolista las exportaciones se caracterizaron por la utilización exclusiva del transporte estatal (los buques correo), una práctica dependencia en las ventas de los mercados rioplatenses y una especialización en la oferta de mercancías textiles (el 93,3%). Ahora bien, si analizamos la procedencia de éstas, comprobaremos que el porcenta-

je de producción textil gallega (exportaciones) es muy alto (el 50,2%) frente al de producción española y extranjera (reexportaciones, el 49,7%). Este conjunto de información hemos de contrastarlo ahora con el del período de comercio libre. Observaremos que, si bien apenas se altera lo relacionado con el transporte (se siguen utilizando prioritariamente los buques correo) y los mercados (los del Plata siguen siendo los más importantes), el cambio sobreviene en la procedencia de las mercancías que se remiten a América, donde se produce un descenso significativo de las exportaciones de productos textiles gallegos (del 50,2 al 26,8%), que se compensa con las importaciones de textil español y extranjero para reexportar a Indias. La clave, una vez más, hemos de buscarla en la lectura atenta de los Decretos que, al permitir competir en los mercados ultramarinos de Galicia a un número mayor de puertos españoles. impiden que los puertos gallegos habilitados puedan continuar exportando un textil propio, de calidad muy ordinaria y a precios excesivos, viéndose por tanto empujados a reexportar tejidos de mayor calidad a precio más competitivo.

La masiva llegada de textiles a los puertos de Indias por efecto de los Decretos de 1778, unida al lógico incremento del comercio directo en un período bélico y a la producción propia de los obrajes americanos, iba a propiciar un notable crecimiento de la oferta al que se ha de sumar la contracción que experimenta la demanda colonial como consecuencia, por un lado, de la retirada de parte del numerario en circulación por necesidades de la guerra contra Inglaterra —sólo en Nueva España ascendió la retirada a 40 millones de pesos—, numerario que no pudo reponerse fácilmente porque la escasez de azogues hizo disminuir el trabajo de las minas de plata, y por otro lado, debido al incremento de la presión fiscal derivada de las necesidades bélicas que experimentaba la Corona. Una oferta alta en exceso y una demanda grandemente debilitada provocarían en 1787 la típica crisis de mercado y que puede percibirse claramente en las cifras de exportación gallegas a Indias durante los primeros años del comercio libre.

A partir de 1787 las exportaciones continúan la tendencia general a la baja. La explicación a esta situación se ha de buscar en las escasas modificaciones introducidas en la estructura comercial: la tipología de las exportaciones gallegas a Ultramar sigue siendo de textiles de reexportación que remiten mayoritariamente a los puertos del Plata y en

un transporte privilegiado como es el de los correos. Y con una estructura semejante como la que había provocado la crisis en 1787, el comercio colonial gallego caminaba fatalmente hacia su definitivo colapso. Cualquier elemento externo al sistema podría provocarlo. Esto ocurriría en 1797 con el estallido de la nueva guerra con la Gran Bretaña (bloqueo de la flota mercante) y la liquidación de la infraestructura de transporte privilegiado en 1802.

La previsión de un largo conflicto con Inglaterra obligaría a prolongar la vigencia de los *Decretos de Comercio de Neutrales*, legislación de emergencia que permitía el abastecimiento de las colonias españolas a navíos de pabellones no participantes en la contienda, con lo que el comercio entre Europa e Indias se realizaría ya directamente, sin contar con la mediación de los puertos peninsulares. El encadenamiento de los conflictos se sucedió tan rápidamente que la Corona, pese a sus reiterados esfuerzos por evitarlo, en la práctica no pudo prescindir del comercio neutral.

Un último factor que contribuyó a desarticular la estructura del comercio colonial gallego fue la liquidación del sistema de transporte privilegiado. En efecto, en 1802 y finalizada ya la guerra contra Inglaterra, la Corona optó por trasladar los buques correo al abrigo del puerto ferrolano, que disponía de una ría de mayor angostura y por ello de más fácil defensa que la brindada por la de La Coruña, y casi inmediatamente prescindir *sine die* de su servicio, integrando sus fragatas en la Real armada.

3.2. Las soluciones a la crisis del comercio colonial: corso y trata de negros

La burguesía comercial gallega, nacida al calor del tráfico americano, reacciona ante la crisis de forma muy variada: algunos comerciantes substituirán el comercio con las colonias por el corso marítimo, e incluso simultanearán estas dos actividades mientras puedan; otros se aplicarán preferentemente, sobre todo después de la invasión napoleónica, a la trata de negros y, finalmente, todos o casi todos los comerciantes practicarán el contrabando de mercancías extranjeras en Galicia.

El evidente auge que experimenta el corso a partir de 1787 hace suponer que debió existir una tradición corsaria en Galicia que, por otra en tareas de a bordo que requerían una mayor especialización —y por ello experiencia— en relación con la trata, como encargados de tráfico, cirujanos, armeros, intérpretes, etc. La propia ausencia de fuentes notariales que lo confirmen es ya de por sí reveladora de la inexistencia de un tráfico anterior a 1816.

El más importante de los negreros gallegos, Juan Francisco Barrié, comentaba en 1816 que conocía «algunas expediciones dirigidas a la costa de Guinea que habían producido decentes resultados». Se estaba refiriendo obviamente a la buena relación entre inversiones y beneficios. En general en el tráfico de esclavos no era necesaria una gran inversión. al menos no mayor que la exigida para hacer la carrera de Indias. Inicialmente, los comerciantes gallegos que disponían de algún navío mercante lo lanzaron a la aventura. Y aunque más adelante se dispuso de navíos especialmente diseñados para el tráfico, lo más frecuente fue la compra de viejos barcos negreros franceses, norteamericanos e ingleses. De hecho, los comerciantes gallegos realizaron el tráfico de esclavos con idénticas inversiones y costes de mantenimiento que los necesarios para el tráfico colonial. Así, por un lado, los navíos comprados en el extranjero y ya habilitados para la trata solían tener precios similares a los del tráfico mercante. Por otro lado, sabemos que el número y los salarios de los tripulantes eran también similares a los de la carrera de Indias en esta época. Del mismo modo, los precios de los esclavos comprados en Africa tampoco constituían una inversión cuantiosa o superior a la de cualquier mercancía cara y deteriorable de las muchas que se exportaban a Indias. En este sentido, el comercio de esclavos tenía la ventaja de asegurar una venta rápida y a precios elevados en La Habana, ventaja de la que no siempre disponían otras mercancías. En suma, las inversiones necesarias para la trata no parece que fueran excesivamente superiores, sino más bien muy similares a las del comercio de la carrera de Indias, con la particularidad de que los beneficios eran mucho mayores, pese a que estamos todavía lejos de poder evaluar esos «decentes resultados» que proporcionaba y que sólo podemos intuir a través de estimaciones indirectas, tales como el número de negros vendidos en la isla de Cuba.

3.3 La solución política: el liberalismo

El corso y la trata de negros constituyeron únicamente soluciones de emergencia y provisionales para paliar los efectos negativos derivados de la crisis colonial. Ninguna de estas actividades, ni mucho menos el contrabando, podrían resultar una alternativa definitiva y estable, por cuanto proporcionaban una solución para el presente pero nunca para el futuro. El comercio con las colonias españolas seguía siendo para nuestros comerciantes el único recurso posible a medio y largo plazo, lo que a todas luces exigiría soluciones políticas que difícilmente el absolutismo podía proporcionar.

Durante la época más floreciente del comercio colonial, la burguesía comercial gallega, como la del resto del Estado, camina vinculada al Antiguo Régimen, del cual depende en cuanto le permite entre otras cosas, realizar monopolísticamente el comercio con las colonias. Existe, por tanto, en ella una voluntad decidida de apovo político al absolutismo. Esta situación, en cambio, comienza a alterarse a partir de la puesta en marcha del comercio libre, especialmente en 1787, momento en que sobreviene la primera crisis colonial. La suspensión del comercio con América comenzaría a socavar la armonía existente entre el absolutismo y la burguesía comercial, al tiempo que iría haciendo surgir las primeras fisuras en la conciencia política de aquélla. No obstante, aún no podemos afirmar que exista entre los comerciantes un pensamiento liberal, pese a que apoyan el movimiento nacional de oposición a la ocupación francesa (donativos, empréstitos) de una manera decidida. Lo hacen pensando en superar lo más rápidamente posible la guerra para poder reanudar el comercio con Indias.

La prolongación de la crisis económica y bélica, por una parte, que hace que muchos comerciantes conozcan la quiebra mientras las colonias americanas son abastecidas por mercaderes extranjeros, y el contacto con la legislación emanada de Cádiz, por otra, obliga a los comerciantes que sobreviven a la crisis a un acercamiento a las ideas liberales primero y a convertirse más tarde en sus más entusiastas propagadores: la prensa liberal de La Coruña estuvo subvencionada por alguno de los comerciantes más significativos. Unicamente en condiciones de igualdad con los criollos podría reanudarse el comercio con América, y éste era para ellos uno de los aspectos más interesantes que les ofrecía

la doctrina liberal, lo que suponía justamente impulsar la creación de un nuevo marco político distinto al del Antiguo Régimen, tal como indica Josep Fontana. Por todo ello, nuestros comerciantes van a participar en algunos de los organismos revolucionarios nacidos al calor de la legislación gaditana, tras la expulsión de los franceses de Galicia y hasta la llegada del rey (Diputación y Ayuntamientos constitucionales) e impulsar iniciativas tendentes a popularizar la Constitución entre los militares y la población civil.

La represión no se hizo esperar. Entre mayo y junio de 1814 fueron denunciados y arrestados 83 liberales en La Coruña, de los cuales 26 eran destacados comerciantes. Algunos fueron condenados a muerte y en la mayor parte de los casos obligados a desembolsar fuertes multas e inhabilitados para ejercer cargos públicos.

La restauración del marco económico del Antiguo Régimen y, lo que para ellos era aún más grave, la obsesión de Fernando VII por aplastar la revuelta de las colonias, así como los efectos de una dura represión empujaron a los comerciantes a incorporarse a la oposición iniciada por el resto de partidarios de la Constitución. A partir de junio de 1814 la burguesía coruñesa comienza a boicotear toda pretensión real encaminada a formalizar expediciones militares con destino a sofocar la sublevación de las colonias (retraso y entorpecimiento de los empréstitos forzosos de 1815, 1816 y 1818). No ignoran los comerciantes que la represión sobre ellas alejaría aún más sus aspiraciones de rehacer el tráfico desde los presupuestos de igualdad que propugnaba la Constitución. Pero al mismo tiempo que desde el plano de la legalidad impedía la consolidación del absolutismo, la burguesía coruñesa presta su apoyo, especialmente financiero, a los políticos liberales en su lucha por hacer jurar al rey la Constitución. No es casual que los epicentros de tres de los más importantes pronunciamientos cívico-militares de la Península estén radicados en las principales ciudades afectadas por la paralización del tráfico americano: La Coruña (Porlier, 1815 y Acevedo, 1820), Barcelona (Lacy, 1817) y Cádiz (Riego y Quiroga, 1820).

La financiación del pronunciamiento de Porlier se debió inicialmente a un grupo de comerciantes coruñeses, santanderinos y bilbainos en conexión con grupos similares de Barcelona, Cádiz y Madrid, y más tarde al grueso del Consulado coruñés. La represión que siguió a su fracaso de algún modo revela el grado de compromiso de los comerciantes en la revuelta. Idéntico significado podemos atribuirle a la proclamación de la Constitución en La Coruña en 1820, antes del triunfo de Riego en Andalucía: una de las primeras medidas de los militares sublevados fue la proclamación de una Junta Suprema presidida por un comerciante.

Durante el Trienio, América continúa todavía en el punto de mira de nuestros burgueses. Pero en 1821 era ya imparable la independencia de las colonias, y la idílica reivindicación de un comercio reconstruido sobre la base de la igualdad que proporcionaba la Constitución dio paso a una estrategia semejante a la de la Gran Bretaña con sus antiguas colonias. No obstante, si observamos con atención las manifestaciones políticas de la burguesía coruñesa entre 1820 y 1823, constataremos que se produce en ella un paulatino distanciamiento del liberalismo, producto del desajuste existente entre su estrategia y las dificultades en desarrollarla. En efecto, la instalación en el poder del nuevo régimen no soluciona ninguno de los problemas que los comerciantes tenían planteados. El doceañismo se mostraba tan ineficaz como el absolutismo en lo concerniente a la reconstrucción de la vida económica y a la recuperación del comercio con los territorios ultramarinos.

Esta conciencia de frustración, perfectamente detectable en documentos y actitudes, que se apodera de nuestros burgueses ante la definitiva pérdida de los mercados exteriores coincide en el tiempo con la ruina de las escasas experiencias preindustriales desarrolladas en Galicia (el textil lencero y la salazón del pescado) que se ven privadas de uno de sus mercados, el colonial, se va a traducir en el curso de la década de los veinte, y sobre todo tras el asentamiento liberal y el comienzo de las desamortizaciones, en una renuncia a los principios. Es precisamente en este tiempo cuando los burgueses catalanes, con mayor infraestructura y tradición industrial, inician la reconducción del sector comercial de su economía hacia el mercado interior. No es que en Galicia no exista una conciencia de las derivaciones del problema originado por la desaparición del mercado colonial. De hecho, en el «programa» económico de la Diputación de Galicia, de 1820, se aprecian ya claras alusiones a ello. Sin embargo, la persistencia de una poderosa superestructura señorial en la agricultura gallega -el sistema foral- impide en último término la integración del mercado interior gallego y detiene, por tanto, toda posibilidad de renovación. La compra de bienes desamortizados —que en Galicia supone tan solo la de su dominio eminentea partir de la década de los treinta, continuación lógica del proceso de adquisición de tierras y rentas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX por parte de nuestros comerciantes consagra esta renuncia a los principios burgueses en cuanto que bloquea el funcionamiento capitalista pleno de la agricultura. Es así como se producirá la integración de la burguesía gallega nacida al calor del comercio con América en el seno de una clase dominante, más vinculada al pasado que al presente en la medida que se convierte en perceptora de una parte del excedente campesino a través de una vía típicamente señorial, la de la renta foral.